



Estado Plurinacional
de Bolivia



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA PARA LOS XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRIÁNGULO
DE COCHABAMBA

1. OBJETO	
SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA PARA LOS XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018	
2. CARACTERÍSTICAS	
Nº 1 – SISTEMA DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA	
<p>Características del sistema: 2 Puntos de parlantes (tipo de parlantes) 1 Poder consola de 2500W. 1 Micrófonos de mesa para testera o pódium 14 Equipos de interpretación simultanea digital para dos idiomas Cada equipo contiene: - 1 Base de transmisión digital multicanal con capacidad hasta 6 canales - 1 Consola de Back - 1 Sistema de Relay - 15 Puntos o receptores digitales de interpretación simultánea. - 15 audífonos dobles</p> <p>Cabina de interpretación simultanea profesional con aislador de sonido Cada cabina contiene: - 2 micrófonos de cable con pedestal de mesa para los interpretes - 2 Head Set - Conexión y cableado.</p> <p>El sistema deberá incluir 2 profesionales de interpretación simultánea para traducción de idiomas: Castellano/portugués y Castellano/inglés.</p> <p>Cantidad: 1 equipamiento de sistema de traducción simultánea por un plazo de 20 días calendario</p>	
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> El proponente adjudicado deberá instalar el sistema de traducción simultánea en el lugar solicitado en un plazo máximo de 12 horas a partir de la orden de proceder por parte del Área de Logística. El Área de Logística, anunciará el lugar y fecha para el inicio de las actividades con una anticipación de 2 días antes del evento. El proponente adjudicado deberá realizar el armado e instalación de los equipos, en coordinación con el área de logística del CODESUR. De manera posterior al evento, y bajo autorización del área de logística, el proponente adjudicado deberá realizar el desarmado del equipamiento. Todos los gastos operativos de los operarios del armado y desarmado, correrá por parte del proponente adjudicado. La empresa adjudicada deberá garantizar un técnico operador del equipamiento durante la prestación del servicio, los gastos operativos del técnico correrá por parte de la empresa adjudicada. El proponente adjudicado, deberá designar un agente de servicio, mismo que será representante del proveedor debiendo mantener coordinación permanente y efectiva con el Área de Logística del CODESUR, en la prestación del servicio. 	



Estado Plurinacional
de Bolivia

- El comité organizador podrá solicitar a simple requerimiento el cambio de los equipos u operario durante el desarrollo de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018. Dicho cambio deberá efectuarse de manera inmediata por el proveedor, sin perjuicio alguno sobre la entidad.
- La empresa adjudicada deberá prever los recaudos necesarios para el cuidado y mantenimiento de los baños portátiles, el CODESUR no se responsabilizara por algún daño o desperfecto.



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia

3. GARANTÍAS TÉCNICAS

Garantía de Proveedor

La empresa adjudicada deberá presentar un CERTIFICADO de Garantía de Proveedor referido pero no limitado a:

- Reposición inmediata de cualquier equipo, por mala funcionalidad, desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual, por otro de iguales características.



BOLIVIA
COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO

4. SERVICIOS CONEXOS

El proponente, de manera adjunta a su propuesta, deberá incluir al sistema de traducción simultánea, 2 profesionales interpretación simultánea para la traducción de los idiomas: Castellano/portugués y Castellano/inglés. Dicho personal deberá contar con una experiencia de 6 meses en la prestación de servicios de traducción; demostrables a través de fotocopias de contratos. Certificado de trabajo u otro.

Los gastos operativos (transporte, alimentación, viáticos, etc.) de los 2 profesionales de interpretación, correrán por parte del proponente adjudicado.

Asimismo el proponente adjudicado deberá brindar la asistencia técnica, durante los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá contar con una experiencia general de 1 año en la ejecución de contratos de acuerdo al objeto de la contratación o similares, adjuntando Certificado de Cumplimiento de Contrato, o Actas de Conformidad, Orden de Compra, facturas o Contratos.

6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato.

La vigencia de esta garantía deberá ser computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá ser prestado en el escenario asignado por CODESUR en la ciudad de Cochabamba, de la misma manera en los escenarios deportivos del trópico de Cochabamba de acuerdo al cronograma.

8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A partir del día siguiente hábil de la orden de proceder por parte del Área de Logística por un plazo de 20 días calendario

9. MULTA

El **PROVEEDOR** se constituirá en mora sin necesidad de ningún aviso previo de la **ENTIDAD**, por el solo hecho de transgredir los plazos establecidos en el cronograma de prestación del servicio, obligándose a pagar una multa equivalente al 1% del total del Contrato por cada reclamo por parte del Jefe de Unidad del Área de Logística.

En este sentido, las multas no deberán exceder el 20% del valor del Contrato, caso contrario se procederá a la resolución del mismo.



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizara vía transferencia SIGMA o SIGEP, previo informe de conformidad por parte de la comisión de recepción y presentación de la factura a nombre del **CODESUR**

11. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total



Estado Plurinacional
de Bolivia

12. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La validez de la propuesta deberá ser mínimamente de 30 (treinta) días calendario.

13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa según al Decreto Supremo 3447 y Resolución Administrativa CODESUR DGE-011/2018 de procedimiento para la contratación directa de bienes y servicios

